

05 de agosto de 2026

Señores
ART
Ciudad.

FORMATO DE COTIZACIÓN:

Formato de Cotización (Valores en pesos colombianos) Este debe ser diligenciado por el Oferente	
Detalle	Valor en \$ COL
Renovar el Pool de direccionamiento IPV6 ante LACNIC para la Agencia de Renovación del Territorio.	\$ 2'800.000
IVA	\$ 532.000
Total	\$3'332.000

VALOR TOTAL 1 AÑO INCLUIDO IVA: **\$3'332.000**

Atención: En caso de que algún ítem no aplique IVA por favor especificarlo

CONDICIONES DEL SERVICIO:

1. Gestionar la renovación en español y la adquisición del prefijo del Pool de direccionamiento IPV6 de la ART ante LACNIC por el término de un (1) año, incluyendo todos los derechos de propiedad que se generen los cuales serán dados a nombre de la Agencia de Renovación del Territorio.
2. Entregar a nombre de la Agencia de Renovación del Territorio la renovación otorgada por LACNIC, con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de vencimiento noviembre de 2025.
3. Realizar el pago de la renovación del pool de direcciones Ipv6 y cumplir con todo lo solicitado por LACNIC para dicho trámite.
4. Entregar el registro de renovación del Pool de direccionamiento IPV6 al correo soporte_it@renovacionterritorio.gov.co o evidencia de la renovación tramitada ante LACNIC.
5. Cumplir con las políticas de seguridad de la información de la ART, de acuerdo con el Sistema de Gestión Integrado.
6. Prestar el servicio para la validación del servicio y acompañamiento técnico por 10 días.
7. Posterior a la renovación del pool en caso de posibles incidencias ante LACNIC.
8. El proveedor debe firmar los acuerdos de confidencialidad y de intercambio de información que la agencia especifique (Se adjuntan en este RFQ).

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR: En la ciudad de Bogotá en el edificio San Martin Cra 7 # 32 – 24 o donde especifique el supervisor en la misma ciudad.